

# ECCLESIASTICA

# XAVERIANA

Organo de las Facultades Eclesiásticas de la Pontificia Universidad Javeriana

Resolución 000722 del Ministerio de Gobierno

VOLUMEN XXI, 1 — 1971

---

**Director:**

ALBERTO ARENAS, S. J.

**Subdirector:**

JOSE ADOLFO GONZALEZ, S. J.

**Consejo de Redacción:**

PEDRO ORTIZ, S. J.

ROBERTO CARO, S. J.

GERARDO REMOLINA, S. J.

---

**SUMARIO:**

EL SACERDOTE EN LA ESCRITURA

**Pedro Ortiz, S. J.**

PERSPECTIVAS HISTORICAS  
DEL SACERDOCIO MINISTERIAL

**Eduardo Cárdenas, S. J.**

EL SACERDOTE A LA LUZ DEL VATICANO II

**Alberto Giraldo**

MAGISTERIO Y COMUNIDAD HOY

**Carlos Bravo, S. J.**

---

Al aumentar a dos volúmenes en el año la publicación de nuestra revista,  
la suscripción anual es de: \$ 60.00. Para el exterior: US\$ 6.00

Carrera 10ª N° 65-48  
Bogotá, 2 D. E., Colombia



*El sacerdocio ministerial como realidad y como problema es un hecho de suma actualidad. En vísperas del Sínodo Episcopal que debe reunirse en Roma y que tratará sobre el sacerdocio, la Facultad de Teología de la Universidad Javeriana organizó una serie de conferencias y debates sobre el "SACERDOCIO EN COLOMBIA".*

*Las conferencias se distribuyeron en dos ciclos importantes: el primero sobre el fundamento bíblico del sacerdocio, su desarrollo histórico y la misión teológica del Vaticano II acerca del ministerio sacerdotal. Una segunda parte versó sobre el ministerio sacerdotal en COLOMBIA: su ubicación social y política, su relación con el momento cultural colombiano, su problemática psicológica y espiritual.*

*En la primera parte de este número de "Ecclesiástica Xaveriana" presentamos algunas conferencias del ciclo primero que tratan de situar al sacerdote a la luz del Antiguo y Nuevo Testamento, en las comunidades de la Iglesia antigua y en la corriente tridentina para examinar luego la actual posición conciliar. Los conferencistas de esta primera parte, especialistas en los diversos campos, son profesores de la Facultad de Teología y del Seminario Mayor de Bogotá.*

*La segunda parte se presentará en el próximo número de esta misma revista. Agradecemos a todos los colaboradores el aporte prestado y esperamos que sea un aporte útil para todos los lectores.*



# EL SACERDOCIO EN LA ESCRITURA

Pedro Ortiz, S. J.

Vamos a estudiar los fundamentos bíblicos del Sacerdocio ministerial cristiano: de dónde se deriva, cuáles son, según la Escritura, la naturaleza y las funciones propias del ministerio sacerdotal.

## I. — EL SACERDOCIO EN EL A. T.

A primera vista podría pensarse que para el sacerdocio del Nuevo Testamento no interesa nada el sacerdocio del Antiguo Testamento, ya que aquel se deriva únicamente de Cristo. Es verdad que el sacerdocio ministerial del N. T. no se deriva directamente y en línea perfectamente continua del sacerdocio del A. T. Sin embargo hay muchos aspectos en el sacerdocio del A. T. que ayudan a entender mejor el ministerio en el N. T.

### **Evolución histórica.**

Lo primero que hay que tener en cuenta es que el sacerdocio del A. T. es una de las muchas instituciones que tuvieron un largo desarrollo histórico. Este desarrollo no es fácil de seguir en una lectura superficial de la Biblia. La historia bíblica no está escrita con nuestro criterio histórico. Con frecuencia se proyectan en tiempos antiguos instituciones y costumbres que solo existieron más tarde. Es un trabajo de crítica histórica difícil. Actualmente existe una buena historia: Aelred Cody, *A History of Old Testament Priesthood* (Anal. Bibl. 35, Roma, 1969). Otras obras anteriores son también útiles. (1)

### 1. — PERIODO PRE-MONARQUICO

Es el período más oscuro. No parece que el sacerdocio se organice como una institución propia sino a partir de la sedentarización de las tribus israelitas.

---

(1) R. de Vaux, *Instituciones del A. T.* (Herder 1964).

Angel González Núñez, *Profetas, sacerdotes y reyes en el Antiguo Israel* (Madrid, 1962).

En la época patriarcal, las funciones que después serán propias de los sacerdotes, o no eran necesarias todavía o las realizaban otras personas, en especial el jefe de familia, que era el jefe político y religioso a la vez. Los "sacerdotes" que se mencionan en las épocas más antiguas no son hebreos, sino de otros pueblos (v. gr. Melquisedec, Gen. 14,18; Putifar, Gen. 41,45 etc.). En el mismo tiempo del Exodo, aunque la historia sacerdotal hace remontar el Sacerdocio en Israel a Aarón, es en realidad Moisés quien aparece como el verdadero jefe religioso y el que transmite a Aarón sus funciones sacerdotales. Y otro tanto se puede decir de Josué, su sucesor.

Sin duda un recuerdo de estas condiciones primitivas es la celebración de la Pascua: fiesta de origen pastoril, semi-nomádico y que más tarde se pone en relación con la liberación de Egipto. Esta es la fiesta por excelencia del pueblo israelita. El que preside en ella es el jefe de la familia. Solo más tarde se relaciona con el templo y el sacerdocio, haciendo matar los corderos en el templo por sacerdotes y levitas.

Especialmente respecto de los sacrificios, hay que decir que, originalmente, esta no es la función principal del sacerdote. El sacrificio era ofrecido por cualquier persona y esto sobre todo en los tiempos más antiguos, cuando no solo el ofrecimiento del animal, sino la misma inmolación era hecha por el particular. Aun después, el verdadero oferente del sacrificio seguía siendo el individuo que traía el animal para el sacrificio.

Con la sedentarización comienza a aparecer más claramente el grupo de "sacerdotes". Parece que la función más característica, en estos primeros tiempos, del sacerdote es el **cuidado de los santuarios**. Hay que tener en cuenta que en esta época antigua había aún pluralidad de santuarios: Siquén (Gen. 12,6-7, etc.), Bet-El (Gen. 28, 10-22), Mambré (Gen 13,18), Beer-sheba (Gen 21,22-31), Guilgal (Jos 4,19ss), Siló (Jue 21, 19-21), Mispá de Benjamín (1 Sam. 7,5-12), Gabaón, Ofra, Dan, y además está la "tienda", que será el santuario por excelencia, santuario peregrinante y con el cual se relacionará más tarde el templo de Jerusalén. Esta es la primera y más característica función de los sacerdotes. En esto coinciden con los sacerdotes de otras regiones. (2)

En segundo lugar viene la función de **transmitir los oráculos divinos**. El pueblo y los jefes acudían con frecuencia a los santuarios para consultar a Yahvé. Los textos presentan a Moisés ejerciendo este oficio

(2) Cf. de Vaux, o. c., pg. 453.

de una manera muy especial: cara a cara con Yahvé. Los sacerdotes ordinariamente lo hacen según ciertos procedimientos o técnicas, especialmente por medio del Efod (probablemente una especie de vestido particular) y los urim y tummin (bastoncitos o dados para echar las suertes).

Una cosa bastante oscura es el papel que desempeñaba en estos tiempos más antiguos la tribu levítica. No parece que desde el principio las funciones sacerdotales fueron cosa exclusiva de la tribu de Leví. Sí es probable que el sacerdocio fuera asunto familiar, hereditario. La tribu de Leví fue originalmente, según parece, una tribu "profana", que no tuvo territorio propio y se dispersó en el territorio cananeo y luego se reagrupó en el Sur de Palestina y se convirtió en la tribu sacerdotal.

## 2. — PERIODO MONARQUICO

A partir del período monárquico sigue una evolución especial en el sacerdocio. Su función de guardianes de los santuarios continuará siempre. Solo que cada vez más esto se irá centralizando en el templo de Jerusalén. Pero en las otras funciones hay una evolución.

A partir de entonces el servicio del santuario se va especializando en su aspecto **ritual** y **ceremonial**. Las ceremonias y ritos para los sacrificios se van precisando y complicando más, y una parte importante de estos ritos las deben cumplir los levitas: así por ejemplo, el colocar sobre el altar la parte de la víctima que se ofrece a Dios, el rito de la incensación.

En este período va perdiendo importancia la función de dar los oráculos divinos, como propia de los sacerdotes, y este papel va quedando más como propio de los Profetas.

Estos son los portavoces de Yahvé, los que comunican al pueblo sus palabras. Los profetas no son necesariamente sacerdotes, aunque algunos como Jeremías y Ezequiel, lo fueron.

En cambio los sacerdotes adquieren en este período un papel importante como **maestros** y **portadores de las tradiciones religiosas**. Probablemente esto es una continuación de sus anteriores funciones de comunicadores de los oráculos divinos. Estos oráculos divinos se refieren con frecuencia a asuntos morales. Así va naciendo su función de impartir una **instrucción**. Esta función aparece consignada en diversos textos. Deut. 31,9-13; 33,10; Miq. 3,11; Jer. 18,18; Ez. 7,26. Esta enseñanza se conserva

y se transmite sobre todo en los Santuarios; es, a diferencia de la enseñanza de los profetas, una ciencia y una tradición; mientras que la de aquellos es algo carismático.

Esta función venía a equivaler, en muchos casos, a una función judicial: ellos daban sentencias en los asuntos relacionados con la vida religiosa.

Sin duda también muchas de las tradiciones religiosas que tenemos en el A. T., no estrictamente jurídicas, se conservaron tradicionalmente en estos círculos sacerdotales (Por ejemplo, las tradiciones del Pentateuco se supone que se hayan conservado en los santuarios).

Cuando al final del período monárquico se realizó más estrictamente la centralización del culto en Jerusalén, muchos grupos de sacerdotes levíticos que vivían en provincia quedaron sin oficio y sin sustento. Vino entonces una lucha entre estos sacerdotes de provincia y el sacerdocio (sadoquita) de Jerusalén; que duró hasta fines del destierro. Pero por fin se llegó a un compromiso. Parte de los levitas se incorporaron al sacerdocio de Jerusalén y al resto se le asignaron funciones de segunda importancia en Jerusalén. El servicio se distribuyó entre todos en forma muy diferenciada y jerarquizada.

### 3. — PERIODO POSTEXILICO

Solo después del exilio aparece claramente la figura del Sumo Sacerdote, al cual le competían ciertos oficios de manera exclusiva. Y poco a poco se va convirtiendo en la cabeza religiosa de la comunidad judía, pero al mismo tiempo con mayores o menores ingerencias políticas, según las circunstancias.

Las ceremonias y ritos se van determinando cada vez de manera más complicada y precisa y esta se van convirtiendo cada vez más en la ocupación principal de los sacerdotes.

Al mismo tiempo se va formando otro grupo de laicos que se van a ocupar del cultivo de la tradición, que antes les correspondía a los sacerdotes: los rabinos y doctores de la ley, que en el N. T. aparecen como un grupo tan importante y que especialmente fuera de Palestina desempeñó un papel muy notable en el judaísmo. Estos se van a encargar de toda la parte doctrinal, la enseñanza, la interpretación de la Escritura: a la vez la teología y la pastoral quedará en sus manos.

Tal es, a grandes rasgos, la línea de desarrollo histórico del sacerdocio en el A. T.

## II. — EL SACERDOCIO EN EL N.T.

### 1. EL SACERDOCIO DE CRISTO

Nosotros estamos acostumbrados a considerar a Cristo como nuestro Sumo Sacerdote. Esto no fue tan obvio en la Iglesia primitiva, en los primerísimos tiempos. Fuera de Hebr., ningún otro escrito del N. T. presenta a Cristo como sacerdote, al menos explícitamente.

Para entender esto hay que tener en cuenta que los apóstoles y primeros discípulos necesariamente tenían que partir del concepto de sacerdote, tal como se realizaba en su tiempo en el pueblo al cual perteneció Jesús: el pueblo judío.

Ahora bien, según el concepto muy definido del sacerdocio judío de entonces, Jesús no era sacerdote en un sentido estricto. Esto era bien claro:

— Jesús no era de la tribu de Leví, condición absolutamente necesaria para serlo. Los textos que hablan de la ascendencia de Jesús lo presentan como descendiente de David, por consiguiente de Judá, y evidentemente quieren mostrar a Jesús como Mesías davídico.

— En tiempo de Cristo existía un ceremonial muy elaborado para la consagración del Sumo Sacerdote (cf. Ex. 29). Evidentemente tal consagración no la recibió Cristo.

— La actividad de Jesús no fue "sacerdotal" en el sentido que se entendía entonces. Recordemos que en ese tiempo la actividad esencial del sacerdocio era el servicio del culto en el templo de Jerusalén.

La actividad de Jesús vista con las categorías judías de ese tiempo aparecía más bien como de tipo profético: "profeta poderoso en obras y en palabras" (Lc. 24,19) (cf. Mt. 21, 11,46; Mc. 6, 15; Lc. 7,16). Más profundamente lo consideraron algunos como "el profeta" escatológico (Jn. 6,14; 7,40). Incluso después de la resurrección S. Pedro lo proclama como "el profeta" que Dios había anunciado en Deut. 18,15s (Act. 3,22).

Incluso el carácter mesiánico aparece secundario en la actividad de Jesús, ya que él no se presenta como el Mesías político que esperaban los judíos, sino como el misterioso "Hijo del hombre". Solo después de la resurrección se aplicará definitivamente a Cristo el título de Mesías, pero muy purificado y elevado.

— La muerte de Jesús no puede considerarse un sacrificio en sentido literal en que se entendía el sacrificio en el judaísmo: ante todo nunca se aceptó oficialmente en la religión israelita el sacrificio humano. Por otra parte no bastaba la muerte de la víctima, sino que se requerían ciertos ritos determinados y precisos, en un lugar determinado. Legalmente la muerte de Cristo era una condena por un supuesto crimen.

De ahí se entiende fácilmente que el primitivo kerigma cristiano no presente de ninguna manera a Cristo como Sacerdote ni su actividad se presente de una manera explícita como actividad sacerdotal. Más bien a la luz de la actividad sacerdotal. Más bien a la luz de la actividad profética, a la luz de su muerte y su resurrección, y de otros elementos de su actividad, se llega a la conciencia de que Cristo es el Mesías, pero no en el sentido común del judaísmo de entonces, sino en un sentido superior, depurado. A partir también de ciertas características únicas de esa actividad profética de Jesús, esclarecida por la resurrección, se llega también a la conciencia clara de la filiación divina de Jesús y de su señorío universal.

¿Cómo se llega, entonces, en Hebr. a la presentación tan decidida y enfática de Jesús como sacerdote? En realidad, aunque no se presente a Jesús en la predicación cristiana primitiva como sacerdote, no faltan ciertos elementos que servirán de apoyo para el desarrollo ulterior de este tema.

— Los Evangelistas muestran que hay una conexión muy antigua entre la actividad de Jesús y la erección de un nuevo templo (Mc. 14,58 como acusación; Jn. 2,19-22).

Aunque esto no es una actividad sacerdotal propiamente, sino que se relaciona más bien a su función mesiánica, ya hay una relación al "nuevo templo".

— En la institución de la eucaristía, la sangre de Cristo es llamada "sangre de la nueva alianza" (1 Cor. 11,25; Mt. 26,28 par.), y aparece así con un carácter sacrificial. Igual relación con el sacrificio aparece en el sentido que se ve en la muerte de Cristo: "sangre que será derramada por vosotros y por todos para el perdón de los pecados" (Mt. 26,28 par.). De ahí que la muerte de Cristo se entienda a la luz de la Pascua (1 Cor. 5,7), del rito de propiciación (Ro 3,25), como sacrificio de olor agradable (Ef 5,2), Cristo es comparado con un "cordero inmaculado" (1 Pe 1,19) ... etc.

Por otra parte en el judaísmo contemporáneo las expectativas mesiánicas no solo se referían a un Mesías davídico real, sino que también incluían una expectación sacerdotal. Esto se explica quizás por el hecho de que con el destierro cae la monarquía davídica, y el Sumo Sacerdote se convierte en jefe no solo religioso sino político del judaísmo (cf. p. cf. 1 Mac. 13,41). Esta expectación aparece clara sobre todo en los escritos del Qumrán; donde encontramos tres figuras para los tiempos escatológicos: el profeta, el ungido de Aarón y el ungido de Israel. El ungido de Aarón es el Sacerdote escatológico. Igual expectación aparece en el apócrifo "Testamento de los Doce Patriarcas".

Partiendo de estos elementos, se concibe cómo se llega en un ambiente sacerdotal, lo más probable, a desarrollar la doctrina de Hebr. sobre el sacerdocio de Cristo. Esta doctrina es central en este escrito. Todo él está centrado en esa idea (Hebr. 9,11).

El autor no quiere desde luego mostrar que Jesús es sacerdote levítico y que desarrolló una actividad sacerdotal como la que se desarrollaba en el templo de Jerusalén. Claramente quiere mostrar que Jesús es sacerdote, pero de un orden muy diferente, de un orden totalmente superior; es el sacerdote definitivo, en el cual llegan a su culminación y realización plena las instituciones antiguas que no eran más que figuras de lo que habrá de venir.

El autor, naturalmente, parte de una concepción del sacerdocio que correspondía en sustancia a la imagen contemporánea del sacerdote judío, pero de ella solo se fija en ciertos elementos que le parecen más importantes.

Sabe perfectamente que Jesús no es de la tribu de Leví sino de Judá (7, 13-14). Por eso acude a un tipo de sacerdocio diferente, el sacerdocio de Melquisedec visto también desde luego de una manera totalmente idealizada. Melquisedec históricamente era un sacerdote-rey cananeo, de Salem (que la tradición judía identificó con Jerusalén). Melquisedec bendice a Abraham y éste le da una décima parte de todo lo que había quitado a los otros reyes (Gen. 14,17-20). Ya el salmo 110,4 ve en Melquisedec un tipo de sacerdocio-real. Este salmo es aplicado en la tradición judía y cristiana primitiva al Mesías. Hebr. afirma que este tipo de sacerdocio es superior al levítico, por ser eterno. Esta superioridad la ve ya reconocida en el hecho de que Melquisedec bendice a Abraham y recibe de él la décima parte (Hebr. 7, 4-10).

A pesar de ser de un tipo diferente, Hebr. busca analogía con el sacerdocio judío. Los principales elementos que destaca son: el ofreci-

miento de dones y sacrificios por los pecados (5,1; 8,3), expiar los pecados del pueblo (2,17), representar a los hombres en sus relaciones con Dios (5,1), ser ministros del Santuario (8,2; 9, 1ss), el poder de entrar al interior del Santuario (4,14). Fundamentalmente, pues, las funciones sacerdotales respecto del santuario y de los sacrificios. Estas funciones las ve realizadas en Cristo, igualmente, no de una manera literal y material, sino espiritual y superior: el sacrificio es la propia muerte de Jesús, que es el sacrificio con el cual se inaugura una nueva alianza (8,6) y el Santuario es el Santuario celestial, la presencia definitiva de Jesús en la gloria divina. Todo esto es concebido no como algo que afecta solo a Jesús, sino como la actividad salvífica por excelencia de Jesús: ella está ordenada a realizar el perdón de los pecados (9;26.28; 10,17-18 etc.) expresado también bajo la idea de expiación (2,17), purificación (1,3; 9,14), redención (o liberación) (9,12), santificación (10,10.29; 13,12), perfección, consumación (10,14).

Se puede decir que la esencia y el núcleo de lo que Hebr. quiere decir al aplicar a Jesús y a su obra, toda la terminología sacerdotal está expresado en 5, 9-10 "llevado a la consumación, se encontró, para los que le obedecen, en causa de salvación eterna, proclamado por Dios Sumo Sacerdote a la manera de Melquisedec". Es decir todo el interés de Hebr. es cristológico-soteriológico. El autor quiere mostrar el valor y el significado de la persona y de la obra de Cristo a la luz de las ideas corrientes en el judaísmo sobre el sacerdocio.

De esta idea fundamental de que en Cristo llega a su culminación definitiva el sacerdocio antiguo se deducen algunas consecuencias para la vida cristiana, a saber, que todo el culto ha quedado renovado, ya no tiene vigencia la antigua alianza, sino una nueva alianza (Hebr. 8, 6-13). El culto centrado en el templo de Jerusalén, con su sacerdocio levítico y sus sacrificios de animales, etc., ha quedado superado por un nuevo culto en el que el centro será el mismo Cristo y en el que la separación radical entre lo sagrado y lo profano quedan suprimidas.

En Israel, como en todas las religiones antiguas, la separación entre lo sagrado y lo profano era radical. Había lugares sagrados, en los cuales Dios se hacía presente (el templo, por excelencia), había tiempos sagrados (el sábado, las fiestas, etc.), había personas sagradas (los sacerdotes y levitas), y frente a eso estaba lo profano, lo impuro. Por eso el hombre común y corriente no podía ofrecer las ofrendas y los sacrificios por sí mismo sino por medio de personas consagradas a la divinidad y habilitadas de diversas maneras para el trato con las cosas

sagradas. Así se entienden las prescripciones tan extensas y minuciosas del A. T. sobre la pureza legal, aumentadas y pormenorizadas aún más por la tradición judía.

Notemos que esta separación no era únicamente entre israelita y pagano, sino dentro del mismo pueblo de Israel, a pesar de que la Alianza entre Yahvé y el pueblo de Israel significaba una consagración de todo el pueblo (Ex. 19, 5-6).

La obra de Cristo, su encarnación, su muerte y su resurrección, el envío del Espíritu sobre todos los creyentes, implican la superación de esa separación entre lo sagrado y lo profano, en ese sentido, y realiza la consagración de todos los creyentes, de todos los pueblos, de todas las tribus y razas. El abre a los hombres el acceso libre a Dios (Ef. 2,18; Hebrs. 4,16; 10, 19-22). Por la efusión del Espíritu todos los cristianos quedan santificados con la misma santidad divina (1 Cor. 5, 16-17). Todos los cristianos son "templo de Dios". Por eso se terminan todas las leyes relativas a la impureza ritual. "Todo es puro para los puros" (Tit. 1,15). J. Moingt dice: "La obra sacerdotal por excelencia de Cristo es la de suprimir la antigua limitación de lo sagrado, hasta entonces dominio privado del sacerdote y fuente de su poder, y la de suprimir por consiguiente la necesidad de la mediación del sacerdocio ritual".

N. B. Cf. Vanhoye: *Verbum Domini* 47 (1969) 22-30.

J. Moingt: *Recherches de Science Rel.* 58 (1970) 237-272.

## 2. SACERDOCIO COMUN

Puede parecer a primera vista extraño, en otro contexto, pero la consecuencia directa e inmediata de lo dicho antes sobre el sacerdocio de Cristo no nos lleva al sacerdocio ministerial sino al sacerdocio común.

La epístola a los Hebr. no aplica explícitamente el término "sacerdote" o "sacerdocio" a los fieles, pues su interés es esencialmente cristológico. Pero equivalentemente lo dice: los fieles son "los santificados" y tales, precisamente, que Cristo los llama "hermanos" (Hebr. 2,11-12), esa santificación definitiva que obra Cristo es para que "rindamos culto" al Dios vivo (Hebr. 9,14). Cristo con una sola ofrenda ha perfeccionado para siempre a los santificados (Hebr. 10,14). "Tenemos un altar del que no tienen derecho a comer los que ofician en el tabernáculo" (Hebr. y siempre debemos ofrecer a Dios un sacrificio de alabanza (Hb. 13, 15). 13,10) y siempre debemos ofrecer a Dios un sacrificio de alabanza (Hebr. 13, 15).

Otro tanto implica lo que el N. T. expresa de diversas maneras, pero en sustancia se reduce a la idea de que Cristo nos ha abierto a todos los hombres el acceso a Dios. En este sentido están estos textos: la ruptura del velo del templo (Mt. 27,51), y en forma explícita Ef. 2,18; 3,12; Hebr. 7,25; 10,19-20; Ro. 5,2.

Los textos de Jn. también son importantes a este respecto: 2, 13-22 el templo de Jerusalén será reemplazado por el mismo Cristo. En 4, 21-23 contraponen también el culto nuevo "en Espíritu y en verdad" (es decir el auténtico culto animado por la presencia del Espíritu, no el culto "interior") al culto realizado en Jerusalén o en Garizim.

1 Pe 2,9 aplica a los cristianos, a quienes escribe, las palabras de Ex 19,6. Estas palabras de Ex deben entenderse de esta manera: el contexto indica claramente que se trata de la elección de Israel de entre todos los pueblos de la tierra. Por esa elección Israel se convierte en posesión especial de Dios. Esto implica una relación especial de intimidad con Dios y separación de los otros pueblos; eso significan las palabras "reino de sacerdotes, pueblo consagrado (para Yahvé)". Israel será para Yahvé entre los otros pueblos lo que el sacerdote era en general para la divinidad, la persona consagrada a su servicio, por una separación de lo profano. Eso valía entonces, por consiguiente, solo para Israel. Era su privilegio. 1 Pe se dirige a los cristianos venidos del paganismo y a ellos les dice que son el pueblo de Dios, con el mismo derecho que Israel. Cristo ha roto la barrera que separaba los dos pueblos (cf. Ef. 2,14-18). Los que antes no eran pueblo, ahora son pueblo.

La intención de S. Pedro en 2,9 no es decir que ahora todos los cristianos son sacerdotes en oposición a Israel donde solo la tribu de Leví estaba destinada a este oficio, sino decir que ahora los paganos son elevados a la misma dignidad de pueblo de Dios.

Más referente a esa idea del sacerdocio común es 2,5 donde decía que los cristianos con Cristo forman el "templo espiritual para un sacerdocio santo". Con la imagen del templo quiere indicar esa santificación de todos los cristianos en Cristo, que es en sustancia el sacerdocio universal.

Ecos de estas mismas ideas aparecen también en Apoc. 1,6 y 5,10.

Como se ve, el sacerdocio común de los fieles no se debe definir en dependencia del sacerdocio ministerial cristiano. Ontológicamente se deriva de la obra santificadora de Cristo, y conceptualmente depende más bien de las ideas vetero-testamentarias sobre el sacerdocio.

Su significado real puede resumirse en dos aspectos principales.

1. El creyente es santificado por Cristo y consagrado a Dios de una manera radical, no por una simple investidura ritual.

2. Como consecuencia de lo anterior, el creyente no está sujeto para poder rendir culto a Dios a las limitaciones de lugares sagrados, tiempos determinados, mediación de personas consagradas especialmente a Dios, purificaciones rituales, etc. Todos tienen libre acceso a Dios, aunque siempre como miembros del pueblo de Dios.

El sacerdocio común de los fieles no significa que ahora todos pueden realizar los ritos que antes estaban reservados a unos pocos. Significa que ahora esos ritos antiguos no son los medios necesarios para poder rendir culto a Dios. Por eso decimos que el sacerdocio universal no es un sacerdocio ministerial extendido a toda la comunidad. El sacerdocio común es en el fondo una emancipación de todo el pueblo de Dios de las limitaciones impuestas en el culto antiguo. Esto no significará, sin embargo, que en el nuevo orden quedaría suprimida toda forma de culto externo, para convertirse en puro culto interno. Esto llevaría ineludiblemente a la concepción del culto cristiano como un acto puramente individualista. La vida cristiana no se puede concebir sino como una vida comunitaria, de pueblo de Dios, en la cual son necesarios actos sensibles (oración, lectura, predicación, sacramento, etc.), al menos para la vida normal de la comunidad. Naturalmente que acompañado de un espíritu interior, absolutamente necesario. La Iglesia reconoce el valor relativo del acto sensible, externo (cf. la doctrina del bautismo "de deseo").(3)

### 3. EL SACERDOCIO MINISTERIAL

Lo primero que debemos anotar es lo siguiente: ni una sola vez usa el N. T. el término "sacerdote" (hiereus) para referirse a los que nosotros llamamos "sacerdotes ministeriales" cristianos. El término **hiereus** en el N. T. se aplica muchas veces a los sacerdotes judíos, una vez (Act. 14,13) a un sacerdote pagano, Hebr. lo aplica a Cristo, y Apoc. a los fieles (semejantemente 1 Pe 2,5,9 aplica la palabra **hierateuma** a los fieles) (4) Así pues, el estudio del sacerdocio ministerial en el N. T. no puede partir del uso de la palabra misma.

(3) Sobre esto cf. Moingt, o.c. 244-250.

(4) El uso de la palabra "sacerdote" (sacerdos o hiereus) no parece que se difunda sino a partir del siglo III (cf. Cipriano, Epist. 53,3; Const. Apóstol. 6,18,11; 2,26,3) y se aplica más frecuentemente al principio a los obispos, luego también a los presbíteros.

Un enfoque que, por lo que hemos dicho antes, no se podría admitir, sería el ver en el sacerdocio cristiano una renovación en sentido estricto del sacerdocio antiguo, entendido a la manera de una verdadera **mediación** entre Dios y los hombres. Es decir, de una mediación que hiciera del sacerdote un ser colocado a medio camino entre el Dios inasequible y el hombre profano, pecador. Esa mediación la ha realizado Jesucristo, el único Sacerdote de la Nueva Alianza, y ha realizado en forma definitiva, abriendo al hombre al camino hacia el Padre, haciendo presente la misma santidad divina entre los hombres, santificando radicalmente a la humanidad. Ese, pues, no es el sentido del sacerdocio ministerial cristiano.

Podría buscarse la fundamentación del ministerio cristiano exagerando un poco el énfasis para que aparezca más claramente la diferencia, en dos principios diferentes y en cierta manera opuestos: el sacerdocio de Cristo o el sacerdocio universal.

En no pocos libros, especialmente de espiritualidad y ascética, el sacerdocio ministerial se fundamenta (quizás no exclusivamente, pero por lo menos principalmente) en el sacerdocio de Cristo. El sacerdocio ministerial, se dice, es una participación del sacerdocio de Cristo y de este deriva su naturaleza y sus funciones.

Del otro lado está la posición (que en sustancia es la posición de los reformadores) que deriva el ministerio simplemente del sacerdocio universal. Aquel no sería sino una especialización de este; el ministerio se tendría únicamente por delegación de la comunidad.

Propuestas así en esa forma unilateral, estas posiciones son insostenibles. Aunque para la vida espiritual del sacerdote sea muy bello el considerar su sacerdocio como participación del Sacerdocio de Cristo, esta concepción se presta a equívocos teológicos. Ya hemos dicho que el sacerdocio de Cristo es un sacerdocio muy especial. El está expresado a la luz de la institución sacerdotal del A. T., pero en su realidad misma significa la superación completa de ese sacerdocio en su función religiosa más específica de mediación. Por eso en su esencia misma el sacerdocio de Cristo es incomunicable, como es incomunicable su mediación. Y en ese sentido entiende Hebr. el sacerdocio de Cristo, como un sacerdocio definitivo y por eso mismo único (cf. Hebr. 7, 23-24). Ya dijimos antes que la consecuencia directa e inmediata del sacerdocio de Cristo va al sacerdocio universal, aunque ya se trata de un sacerdocio en otro sentido diferente del de Cristo.

La otra concepción, haría del sacerdocio ministerial una simple institución eclesial. Si esta se refiere solo al nombre, no hay problema. El aplicar el nombre de "sacerdotes" a los ministros de la Iglesia es ciertamente un fenómeno histórico, desconocido en la era apostólica y que se presenta sin duda por influjo, por una parte, de la institución del A. T. y, por otra, de la institución sacerdotal común en todos los pueblos.

Pero la Iglesia nunca considera este ministerio como igual al sacerdocio del A. T. o de los pueblos paganos, en su contenido teológico propio. Otra cosa es la realización concreta de ese ministerio. En esto han influido muchos elementos culturales e históricos. Pero el ministerio sacerdotal mismo en su realidad esencial no es de institución simplemente eclesiástica. No se puede defender que Cristo haya instituido una Iglesia en la que únicamente hubiera un pueblo indiferenciado, sin ministerio ninguno. Por otra parte tampoco es necesario pensar que Cristo instituyó el ministerio con todas las diferenciaciones que se han presentado posteriormente (p. ej. obispos, presbíteros, diáconos).

En mi opinión, y veo que esta es la línea de la mayor parte de los estudios recientes católicos, el fundamento cierto y bíblicamente sólido del ministerio sacerdotal hay que buscarlo en la institución por parte de Cristo del ministerio apostólico. No que el ministerio sacerdotal se identifique totalmente con el ministerio apostólico, pero sí es una continuación de ese ministerio en lo que este ministerio tenía de institución permanente en la Iglesia.

### **El Ministerio apostólico (5)**

No vamos a hacer un estudio detenido de la institución y funciones de los apóstoles en el N. T. Solo recogeremos las ideas más importantes a ese respecto.

1. No se puede poner seriamente en duda el hecho de que Cristo haya reunido a su rededor, además de un número indeterminado de "discípulos" un grupo particular de doce, de los cuales los evangelios y Act. dan los nombres. Este grupo es llamado lo más ordinariamente "los doce" (en los sinópticos, en Juan, en Act., en 1 Cor 15,5; cf. también Apoc. 21,14).

Se discute si el título de "apóstol" (con su equivalente hebreo *shaliah* o arameo *shelihá*) fue dado por el mismo Jesús a ellos como un título propio, o si el título proviene más bien de la comunidad.

---

(5) Cf. B. Rigaux "Los doce Apóstoles": Concilium N° 34 (1968) 7-18 con Bibliografía. Rengstorf, art. "apóstolos" en Th. W. N. T. 1,406-446.

Ciertamente se puede decir que la función misma del "envío" (que es lo que quiere expresar el título "apóstol") comienza en la vida de Jesús, con el llamamiento, la instrucción especial en una vida de íntimo contacto con él, y el envío en misión por Galilea. Sin embargo esta misión aparece solo como provisional y no se puede considerar aún suficiente para fundamentar el encargo especial de apóstoles.

2. La institución definitiva del ministerio apostólico se realiza después de la resurrección de Jesús. Los evangelios y los Actos son testigos de esta conciencia de la Iglesia, aun cuando no se admita que las escenas narradas en Mt. 28, 18-20; [Mc 16,15-18]; Jn 20,21; Act. 1,8 sean una crónica exacta de sucesos narrados con precisión histórica. En Act., uno de los requisitos para el apostolado es ser "testigo de la resurrección de Jesús" (Act. 1,22; 3,15; 4,33; 5,32; 10,41; 13,31).

En esta institución definitiva de los apóstoles desempeña un papel muy importante la misión del Espíritu Santo sobre ellos. San Juan habla de cómo Cristo lo promete a los doce para más tarde y les dice que El los acabará de iluminar y los asistirá siempre. (Jn. 14,16 ss; 16,7ss; luego se lo comunica 20,22). Actos lo muestra también de otra manera: Act. 2, 1 ss.

Sea lo que sea del uso del término "apóstol" por Cristo mismo, la Iglesia pronto convirtió esta palabra en un término técnico que se aplicaba preferentemente a los doce, aunque algunas veces se usaba en sentido más amplio.

Los libros del N. T. fueron escritos todos a la luz de la fe pascual. La imagen del apóstol que en ellos aparece (aún en los evangelios) no es únicamente la del apóstol antes de la resurrección sino que ya allí se insinúa la misión del apóstol después de Pentecostés. Precisamente por eso nos sirven todos esos textos para formarnos una idea de la misión del apóstol en su carácter propio y definitivo.

En Juan es muy difícil distinguir lo que Jesús dice a los doce como exclusivo para ellos y lo que dice a todos los creyentes representados en los doce (sobre todo en los discursos después de la cena). Sin embargo la misión de 20,21ss parece claramente una cosa peculiar de los apóstoles.

Si resumimos esquemáticamente los puntos más importantes de la misión de los apóstoles tal como aparece en los **evangelios**, podemos indicar lo siguiente:

1. La misión de los apóstoles por parte de Cristo aparece en continuidad de la misión que Cristo ha recibido del Padre. Claro que no

supone una identidad. Solo una línea de continuidad, que no excluye diferencias fundamentales (Jn 20,21).

2. Esta misión parte de una iniciativa de Jesús, que los elige. Cf. Mt. 4,18ss y par.; Mc. 3,13).

Jn 1,43.

Jn 15,16 expresa claramente: "No fuisteis vosotros los que me elegisteis, sino yo quien os elegí..."

3. Ellos permanecen en un contacto especial con Jesús, lo acompañan en sus viajes, comparten su vida, reciben una instrucción especial de El: Mc. 3,14 "constituyó a doce para que estuvieran con El..."; Mc. 4,11 "a vosotros se os ha concedido el misterio del Reino de Dios".

Por eso en Act. 1,21 se supone como condición "haber acompañado (a los otros apóstoles) todo el tiempo que anduvo el Señor Jesús entre vosotros".

4. En particular ellos son testigos de la resurrección de Jesús. Es a ellos a quienes se aparece principalmente Jesús resucitado, como lo muestran los evangelios, los Actos (textos citados antes), 1 Cor. 15,5.
5. Los apóstoles representan a Cristo: "Quien os recibe a vosotros, me recibe a mí" (Mt. 10,40; cf. Juan 13,20).
6. Les da poder sobre el demonio y sobre las enfermedades, o sea una participación del poder de Jesús: Mc. 3,15 y par.).
7. Misión especial de ellos es predicar a todos los pueblos el evangelio: Mt. 28-19 (Mc. 16,15). La misión definitiva está preparada por una misión provisional de predicación en Galilea: Mc. 6, 6ss y par.
8. También reciben el encargo de bautizar (Mt. 28,19), de conmemorar la cena del Señor (Lc. 22,19; 1 Cor 11,24), de perdonar los pecados (Jn 20-23).
9. En una forma general la misión de los apóstoles respecto de los hombres es expresada por la imagen de la pesca, que parece fundamentalmente significar la idea de reunir, formar una comunidad: Mc. 1,17; Lc. 5, 10.

10. Para el desempeño de su misión reciben ellos recomendaciones especiales, algunos miran a la misión provisional de Galilea, otras son de portada más general. Entre estas últimas podemos indicar: la necesidad del desprendimiento, la confianza en la protección divina (Mt. 10,5-42). De manera especial les inculca que la autoridad la deben considerar como un servicio a los demás (Lc. 22, 24-27 Cf. Mc. 10,41.45).

---

Si nos fijamos en los Hechos de los Apóstoles nos encontraremos que prácticamente todos los elementos vistos antes los volveremos a encontrar. Algunos aparecen con marcado énfasis. Estos son:

- 1) La calidad de los Apóstoles como testigos de la resurrección de Cristo: Act. 1,3 y demás textos citados antes.
- 2) El Espíritu Santo se les promete (1,5.8) y lo reciben como una consagración definitiva que los capacita para su ministerio: 2, 1ss; 4,31 (una segunda vez).

Entre las funciones que son propias de ellos Lucas hace resaltar las siguientes:

a) En primer lugar está sin duda la predicación del mensaje salvífico centrado en Cristo: lo muestran especialmente los discursos de S. Pedro (Act. 2,14-36; 3,12-26; 4,9-12; 5,29-32; 10,34-43), de S. Pablo (13, 16-41).

Muy explícitamente se dice en 6,2-4 y para eso eligen los "siete" auxiliares.

Una razón clara de esta primacía del "ministerio" de la palabra parece estar en el hecho de que la Iglesia en este momento es, sobre todo, misionera.

b) Pero aparecen otras funciones como el bautizar a los que se convierten (2,41), imponer las manos para impartir el Espíritu Santo (8,17).

c) Vienen luego otras actividades de tipo carismático como las curaciones (3, 1-10; 5,12 etc.).

Pero en Act. encontramos además otros elementos nuevos muy interesantes. Entre estos está la aparición de otros personajes al lado de los doce que ejercen un ministerio igual al de ellos o comparten parcialmente sus funciones.

El caso más notable por su personalidad es el de S. Pablo, pero de él tenemos sus propias cartas que hablan de su apostolado. También aparece Bernabé, compañero de Pablo en el apostolado por un tiempo.

Un caso interesante es el de los siete de que se habla en Act. 6, 1-6. A primera vista parece que se trata de personas encargadas simplemente del "servicio de las mesas", es decir de la acción caritativa para con las viudas del grupo helenista. Una tradición muy extendida los llama "diáconos". Sin embargo la cosa no es tan simple como parece a simple vista. Lucas no les da el nombre de "diáconos", aunque refiriéndose a su actividad usa el verbo diakoneo (servir). Pero hay indicios bastante claros de que su función no era un simple "servir a las mesas", sino algo más. Estos indicios son:

1. Parece que las diferencias, de que se habla allí, entre hebreos y helenistas eran más profundas que la simple cuestión de que las viudas de los helenistas eran descuidadas en el "servicio cotidiano". 2. La imposición de manos con oración, con que los Apóstoles les confieren su ministerio, es de una solemnidad que parece suponer una delegación más amplia, de carácter espiritual. 3. La actividad posterior de Esteban (Act 6,8-7,60) y de Felipe (no el apóstol, sino uno de los siete) (Act. 8,4-8. 26-40): predicación acompañada de signos maravillosos, bautismo, los colocan en un nivel comparable al de los otros apóstoles. Por eso varios autores, me parece que con razón, ven en esta institución de los siete una delegación del ministerio apostólico para que se ocupen de la comunidad helenista (judíos-helenistas). (6)

Igualmente aparecen los **presbíteros** o ancianos, tanto en Jerusalén (Act. 11, 30) como en otras ciudades (14,23). Lucas no expone explícitamente cuál es su función. Dice que ellos son nombrados por Pablo y Bernabé en su viaje por Listra, Iconio y Antioquía. De todas maneras en muchos textos aparecen íntimamente asociados a los apóstoles (Act. 15,2ss) y compartiendo su función directiva de las comunidades (p. ej. el decreto del Concilio de Jerusalén está dirigido por "los apóstoles y los presbíteros"). No es claro tampoco qué relación había entre los

---

(6) Cf. P. Gaechter, *Die Sieben*: Z. K. Th. 74 (1952) 129-166.

"siete" helenistas y los presbíteros. Algunos piensan que los "siete" eran los presbíteros helenistas y los "presbíteros" los hebreos. (Unos y otros serán en sustancia equivalentes a nuestros obispos).

El término **episkopos** no es usado en Act. más que una vez con el sentido genérico de "vigilante", aplicado a los presbíteros de Mileto (Act. 20, 28).

El cuerpo de las cartas paulinas (proto y deuteropaulinas) nos ofrece un material abundante sobre su propio ministerio apostólico y algunos indicios sobre los ministerios de sus colaboradores. San Pablo desarrolla una verdadera teología del apostolado. Aquí no podemos hacer más que indicar los puntos más salientes.

1. Ante todo es notorio cómo Pablo reivindica para sí este título de "apóstol". El no se considera uno de "los doce", que menciona tan específicamente en 1 Cor 15,5 y de los que él se distingue claramente. Y sin embargo él también es "apóstol". Es el título que se da en casi todas las cartas. En algunas ocasiones defiende este título frente a ciertos adversarios: (1 Cor. 9,1-2; 2 Cor. 12,11-12), aunque al mismo tiempo se reconoce indigno de llevar este título (1 Cor 15,9).

El origen del apostolado es para Pablo algo muy importante: no viene de los hombres, sino del mismo Jesucristo, como lo expone enfáticamente en Gal 1, 1ss. El no dice en qué momento recibió esa misión. Para algunos sería en la experiencia de Damasco, para otros más tarde. Pero él afirma que esa elección de Dios se hizo "desde el seno de su madre" y que de todas maneras su misión depende de esa revelación de Cristo que le hizo Dios (Gal. 1,15-16). También en 1 Cor 9,1 pone en relación estrecha su apostolado con la experiencia personal del Cristo resucitado.

2. En cuanto a las funciones propias de su apostolado se extiende aún más. No hay la menor duda de que la que Pablo considera función principal y dominante con mucho de su apostolado es la de predicar el evangelio y eso especialmente a los gentiles. Los textos son numerosísimos (Ro. 1,1; 1 Cor 9,16 etc. y llega a decir: "Cristo no me envió a bautizar sino a anunciar el evangelio" (sin negar que de hecho bautizó a algunos).

Este ministerio lo describe Pablo con otras expresiones de mucho significado: es un ministerio del Espíritu que da la vida, por oposición al ministerio de la ley que da la muerte (2 Cor 3,8) un ministerio de la Nueva Alianza (2 Cor 3,6), un ministerio de la reconciliación con Dios

(2 Cor 5,19); es al mismo tiempo una colaboración con Dios (1 Cor 3,9) y un servicio de los fieles (2 Cor 4,5). Este servicio o ministerio lo considera Pablo como analógico al ministerio sacerdotal del A. T. (Ro 15,14; 1 Cor 9,13-14).

Este ministerio lo desempeña con la autoridad de Cristo: él es embajador en nombre de Cristo (2 Cor 5,20), Cristo habla en él (2 Cor 13,3), su predicación no es palabra humana, sino palabra de Dios (1 Tes 2,13). Por eso Pablo no duda en exigir de sus comunidades obediencia a sus decisiones (como lo muestran sobre todo las dos cartas a los Corintios).

Un aspecto interesante del ministerio apostólico lo encontramos en 2 Cor 1,4-7: por medio de Pablo se comunican a los fieles los sufrimientos de Cristo y al mismo tiempo la dynamis divina que ayuda a soportarlos con firmeza en la fe y la esperanza.

3. San Pablo afirma que su apostolado ha sido autenticado por Dios con señales. ¿Cuáles son esas señales? De esto habla en 2 Cor 12,13: en primer lugar está la fortaleza en soportar las tribulaciones; esas tribulaciones que menciona detalladamente en 4, 7-12 y 6,4-10. Pero además habla de "señales, prodigios y milagros" (2 Cor 12,12) y en otros lugares indica cual es el origen de esas señales, son una manifestación de la dynamis del Espíritu que opera en el evangelio (1 Cor. 2,4; Ro. 15,19).

4. Otro aspecto importante en las cartas paulinas es lo que encontramos en ellas sobre los otros apóstoles y sobre la incipiente evolución de los ministerios.

Ante todo Pablo reconoce la posición privilegiada de "los doce" (1 Cor 15,5) y en general de los apóstoles, que son junto con los profetas, el cimiento de la edificación del pueblo de Dios (Ef. 2,20). Pablo no da explícitamente el nombre de "apóstol" a sus colaboradores en la obra apostólica, tales como Bernabé (Gal. 2, 1,9) Timoteo (Ro. 16,21), Silvano (2 Cor. 1,19), Tito (2 Cor. 8,23) etc. (más aún en algunos textos parece evitarlo explícitamente: 1 Cor 1,1 y 2 Cor 1,1). Y sin embargo parece que considera "apóstoles" no solo a los doce y a él mismo, sino también a otros (cf. 1 Cor 15,7) a quienes se apareció el Señor resucitado. Pero no dice mucho respecto de estos.

Las cartas llamadas deutero-paulinas, sobre todo las pastorales, nos presentan un testimonio de la incipiente evolución del ministerio en la Iglesia.

Aquí encontramos ante todo a los dos personajes, Timoteo y Tito como delegados personales de Pablo, con la comisión de organizar las

comunidades y de continuar la obra comenzada por el apóstol. Puesto que se trata de una misión para las comunidades ya fundadas, su ministerio aparece centrado más en la exposición de la doctrina recibida, en oponerse a las doctrinas erróneas que quieren introducir otros. Es decir, ya empieza a notarse la necesidad de defender la fe de doctrinas extrañas, usando a veces de medidas autoritarias. También aparece en las cartas pastorales, la inculcación de la obligación que tienen ellos de enseñar las obligaciones morales de cada grupo de fieles. También aparecen instrucciones sobre la manera de organizar las reuniones del culto cristiano, aunque no se hable sino de la oración y la instrucción. (1 Tim. 2,8-12).

Pero además de ellos encontramos ya otras personas con funciones directivas en la comunidad: los episcopos, los presbíteros y los diáconos.

La mención más antigua de los "episcopos" la encontramos en Flp 1,1 (menciona los "episcopos" y los "diáconos"; esto es alrededor del año 61-63 o quizás antes). Desafortunadamente es una mención escueta. Los "Presbíteros" no aparecen en las otras cartas paulinas. "Diáconos" aparece en Flp 1,1 y en otros lugares de las cartas protopaulinas, pero muchas veces con sentido general de "servidores". Otras veces parecen designar una función más concreta en la comunidad (Ro 16,1 una mujer: Febe).

Sobre estos oficios las pastorales hablan más de qué vida deben llevar, que de cuáles son sus funciones precisas en la comunidad. Especialmente esto vale para los diáconos (1 Tim 3,8-10; 3,12-13). De los episcopos y presbíteros habla un poco más. Sin embargo quedan varios puntos discutidos. Principalmente estos: 1: Qué funciones desempeñan. 2: Qué relación hay entre unos y otros. 3: Qué relación con los actuales oficios.

1. Las **funciones**. Solo dice en forma general que: al episcopo le corresponde "tener cuidado de la Iglesia de Dios", de una manera semejante al gobierno de su propia familia (1 Tim 3,5). En Tit. 1,7 es llamado "administrador de Dios", lo cual indica claramente que se trata de una potestad de orden religioso. En Tit. 1,4 especifica un poco más sus funciones al decir que a él le corresponde "exhortar con una enseñanza sana y refutar a los contradictores".

De los **presbíteros** se dice que, algunos al menos, trabajan en "la palabra y la enseñanza" (1 Tim 5,17).

2. **Relación mutua**. Aunque no hay unanimidad de opiniones, parece lo más seguro que no hay distinción clara de funciones, sino que

"presbíteros" y "episcopos" son un mismo cargo. Ordinariamente debían ser personas de cierta edad, de ahí el nombre de presbíteros (=ancianos). El nombre "episcopo" indica la función de vigilancia, autoridad. En cuanto a los diáconos no hay claridad.

3. **Relación con nuestros cargos actuales.** Creo que la pregunta no se puede contestar con decir simplemente que son equivalentes de nuestros actuales obispos o nuestros actuales presbíteros. Precisamente porque aún no se habían diferenciado tan claramente las funciones. De tal manera que me parece que es preferible suponer que incluía al menos parte de las funciones del obispo y parte de las funciones del presbítero. Por una evolución que durará un tiempo largo (y que no es tarea nuestra estudiar ahora) se llegará a la delimitación y diferenciación de los tres cargos: obispos, presbítero y diácono. Quizás todos ellos, al menos en buena parte, se derivan del cargo primitivo de episcopopresbítero, y a través de ellos se conexionan con el ministerio apostólico.

Fuera del cuerpo paulino de cartas, también encontramos funciones de los "presbíteros" en 1 Pe 5,1-5 y Sant. 5,14. En 1 Pe 5,1-5 aparecen bien definidos algunos aspectos de la función presbiteral. Pedro se presenta como "copresbítero" y así en cierta manera los considera a ellos colegas suyos.

Les habla de que deben ser pastores del rebaño de buen grado, no tiranizando a los fieles sino como modelos para los demás y a los jóvenes exhorta que se sometan a los presbíteros. Se trata, pues, sin duda de los que tienen el cargo de dirigir la comunidad. Pero no hay más elementos.

En Sant. 5,14 aparece una función particular de los presbíteros: cuando un fiel está enfermo, los presbíteros deben ir a orar por él y ungirlo con el óleo en el nombre del Señor. Esto le traerá salud y el perdón de sus pecados.

## Institución

¿Cuál se puede decir que es el momento en que Cristo instituye la Eucaristía? Siguiendo la concepción que ve en el sacerdote el hombre encargado de realizar los ritos sagrados, ha sido bastante común considerar que es la última cena, cuando Cristo da a los apóstoles el encargo "haced esto en memoria mía", cuando instituye el sacramento del Orden. Pero no es tan claro que se pueda considerar este momento, to-

mado aisladamente, como el único que contenga la institución del ministerio sacerdotal. Recordemos que se trata de una **cena** pascual, la cual no necesitaba ser presidida por un sacerdote levítico, sino que era presidida por el padre de familia. En ella no solamente el que presidía participaba de ella, sino todos. En Israel el que preside la familia es el que presidía la cena pascual. En la Nueva Cena Pascual no da la impresión de que se instituya un ministerio **expresamente** para poderla presidir, sino que más bien se supone que quien preside la comunidad es quien preside la eucaristía.

Por eso parece preferible ver la institución del ministerio sacerdotal, más que en un punto determinado, una serie de acciones de Cristo que van desde la elección de los doce hasta el envío del Espíritu Santo, y que incluyen como algo esencial la misión de predicar el evangelio, a santificar a los hombres, por el bautismo, por el perdón de los pecados, y que incluye también el encargo de renovar la Cena Pascual en que Cristo da su propio cuerpo y su sangre.

## Conclusiones

Podemos sacar algunas conclusiones, sobre todo del estudio referente al sacerdocio ministerial.

1. **La fundamentación** bíblica de este ministerio aparece mucho más clara, no simplemente deduciéndola del sacerdocio de Cristo, tan único en todos los aspectos y tan universal en sus consecuencias, ni tampoco como una delegación de la comunidad, sino del hecho de que Cristo haya querido asociarse a sí algunos hombres con la autoridad especial que los hace embajadores ante los hombres.

El ministerio presenta, pues, una conexión especial con la apostolicidad de la Iglesia. No que la apostolicidad quede monopolizada por los ministros, no. Toda la Iglesia es apostólica, toda ella está edificada sobre ese fundamento que son los apóstoles y los profetas. Pero hay aspectos particulares de la función apostólica que se perpetúa en ese ministerio que llamamos hoy sacerdotal.

2. **Las funciones** esenciales de ese ministerio se pueden resumir: ante todo un servicio al evangelio y a la fe de la comunidad, que es lo más notorio en los textos bíblicos. Junto con esto aparece también claramente la función de dirigir como jefes espirituales la comunidad cristiana. Una forma especial de este oficio directivo es el de realizar o presidir las formas concretas del culto cristiano: la oración, el bautismo, la

imposición de las manos, la unción de los enfermos, etc. Pero el N. T. no se preocupa por enunciar concreta y detalladamente cuáles son las funciones propias y exclusivas de los ministros.

3. Precisamente por eso deja un campo grande a que la Iglesia misma en el desarrollo de su vida vaya determinando y diferenciando esas funciones. El N. T. no pretende ser un código jurídico que regule hasta los últimos detalles de la vida de la Iglesia. Da los fundamentos básicos, pero deja un campo muy amplio a la determinación ulterior, a la evolución histórica.

Esto ha sucedido en los primeros siglos principalmente. Y no se puede decir que esa evolución haya llegado ya a su término definitivo. Todavía puede seguir desarrollándose. Lo importante es que en ella no se pierda de vista ese fundamento básico querido por el mismo Cristo y por la Iglesia apostólica, norma para todos los tiempos.